

...Mucho han cambiado los tiempos, en tan poco tiempo: ahora la pobreza es el justo castigo que la ineficiencia merece. La pobreza puede merecer lástima, en todo caso, pero ya no provoca indignación: hay pobres por ley de juego o fatalidad del destino. Tampoco la violencia es hija de la injusticia. El lenguaje dominante, imágenes y palabras producidas en serie, actúa casi siempre al servicio de un sistema de recompensa y castigos, que concibe la vida como una despiadada carrera entre pocos ganadores y muchos perdedores nacidos para perder. La violencia se exhibe, por regla general, como el fruto de la mala conducta de los malos perdedores, los numerosos y peligrosos inadaptados sociales que generan los barrios pobres y los países pobres. La violencia está en su naturaleza. Ella corresponde, como la pobreza, al orden natural, al orden biológico o, quizá, zoológico: así son, así han sido y así seguirán siendo.

La injusticia, fuente del derecho que la perpetua, es hoy por hoy más injusta que nunca, el sur del mundo y al norte también, pero tiene poca o ninguna existencia para los grandes medios de comunicación que fabrican la opinión pública en escala universal....

*Eduardo Galeano
"Patatas arriba, la escuela del mundo al revés" 1998*

IV JORNADAS DE SOCIOLOGIA DE LA UNLP
"LOS OLVIDADOS"

Gabriela Córdoba y Gelly Genoud

“Los Olvidados”

Por Gabriela Córdoba y Gelly Genoud

Introducción:

El presente informe es parte de una investigación en curso acerca de las condiciones socio-económicas de los alumnos que asisten a la EGB en unidades carcelarias, que lleva adelante el grupo de estudio Sobre Educación en Cárceles (GESEC).

El G.E.S.E.C. desarrolla específicamente actividades académicas de investigación sobre la educación y su articulación con el contexto carcelario y la sociedad en general.

Trabaja por el ejercicio efectivo del derecho a la educación de las personas detenidas en Unidades Penales en el marco de los Derechos Humanos y su posibilidad de ser una educación que permita acceder y disponer del conocimiento de los derechos humanos y responsabilidades como ciudadanos; de entender la interrelación entre DH, estado de derecho y sistema democrático de gobierno; de criticar la lógica de poder en la sociedad y de re-escribir la propia historia personal.

El GESEC señala como indubitable el derecho a la educación de las personas privadas de la libertad y la búsqueda de una “calidad educativa real” de este derecho, en el reconocimiento de la “complejidad” y la “particularidad” de los procesos de enseñanza y aprendizaje llevados adelante en el ámbito del encierro y su impacto en los participantes (alumnos/as y docentes).

Todas las investigaciones que realiza el GESEC se enmarcan en la creencia de la educación en las cárceles favorece la reducción de la vulnerabilidad social, cultural y psicológica de los alumnos, puesto que se vincula estrechamente con el efecto de la

educación en la subjetividad, la autoestima, la autonomía y la reconstrucción del yo. La educación y la escuela son generadoras de subjetividad y esto impele una gran responsabilidad en cuanto a discursos, prácticas y acciones institucionales e individuales que se construyen y mantienen dentro de ellas y en especial en las que están insertas en las cárceles.

A manera de marco de referencia:

Durante el desarrollo de la presente investigación, de sus múltiples vaivenes y etapas de todo tipo, caracterizadas no solo por la formulación de una encuesta y el análisis de los datos que esta pueda arrojar, sino fundamentalmente por el debate permanente en el seno del grupo y los replanteos tanto individuales como de equipo acerca de la validez, la relevancia y la pertinencia de este trabajo creemos que muchas cuestiones han quedado sueltas o no terminan aún de cerrar, pero sentimos que cuanto menos nos ha servido para ir elaborando ciertas ideas en torno a los problemas de nuestro sistema social particular y la forma perversa en que este termina operando sobre nuestras vidas.

Lo que a primera vista salta a la luz desde el ámbito en el que operamos investigativamente (el encierro y la educación en el encierro) es la indisimulable crisis del sistema juridico-penal en la prevención y control del delito. Cuando hablamos del sistema penal no podemos desconocer el objetivo que persigue un estado de derecho, y en este caso, nuestro Estado Argentino con la implementación de un sistema carcelario como metodología de control del delito. El incremento constante, casi exponencial de las cárceles en la Argentina no señalarían otra cosa sino precisamente la enorme deficiencia del sistema penal mismo.

Nuestro sistema jurídico manifiesta expresamente que las cárceles serán para rehabilitación y no para castigo; es decir supuestamente implementadas para rehabilitación de las personas a partir de lograr su reinserción en la sociedad. Y hallamos aquí la primera contradicción en lo que hace al sistema jurídico-penal mismo: ¿Cómo actuará una institución cuyo propósito es la rehabilitación de quien delinque, cuando la mayoría de sus internos no son tales? Pues sus causas se encuentran abiertas, sin sentencia firme que los condene como delincuentes y los convierta en población susceptible de ser “atendidos” por dicha institución.

En esta primera contradicción la cárcel se convierte en una especie de depósito humano, de alojamiento de sospechosos¹. Esta contradicción no nace de otra cosa que de las mismas causas de las que nace el delito que intenta ser operable de control social a través del encierro, es decir de la exclusión social; ¿Cómo hablar de reinserter socialmente a alguien que para el sistema de derecho nunca estuvo inserto? ¿Alguien a quien el sistema de derecho jamás reconoció como parte?

Cuando intentamos una aproximación a la población que puebla las cárceles encontramos que quienes culminan en ella son personas que han padecido la conculcación sistemática de sus/los derechos, a veces por varias generaciones. Un planteo que aparece con fuerza en este punto es que los derechos no son separables de su ejercicio como señala José Num en un artículo publicado en la revista Puentes de La Memoria; *“no hay derecho al libre movimiento si no tengo las monedas necesarias para comprar el boleto del tren; no hay derecho a la educación si no tengo posibilidades materiales de ir a la escuela ... en la*

¹ Cuando discutíamos la noción de depósito en el contexto de la detención y el encierro carcelario nuestra compañera de equipo durante la primera etapa de la investigación, Mercedes Barroetaveña, señalaba para completar la idea que el depósito es aquel sitio donde se guardan y amontonan los objetos que no se usan, los que son descartados del circuito. Generalmente los depósitos albergan objetos que son olvidados porque no se los ve a menos que alguien entre a buscar algo.

sociedad capitalista la falta de dinero significa lisa y llanamente la falta de libertad”², y el delito, la delincuencia aparece entonces como una distribución compulsiva del producto social. Y este punto es el que intenta señalar Elías Neumman cuando sostiene que en algún momento readaptar o resocializar coincidía con la ideología de transformar al preso en un operario que sirviera al capitalismo industrial y hoy ni siquiera eso. Readaptar o resocializar implicaría la creencia de que los reclusos alguna vez estuvieron adaptados y/o socializados. Readaptar o resocializar implica reubicar al preso en su medio, que es, precisamente, el que lo forjó delincuente.

Donde esta falacia se advierte fácilmente es en el caso de los delincuentes de cuello blanco. A nadie se le ocurriría aplicarle los parámetros del tratamiento con ideas de readaptarlo (para el caso hipotético de que cayera preso). Es que el delincuente económico tiene un grado de sociabilización que incluye muchas veces formación educacional formal que supera a la de la mayoría de nosotros. ¿Cómo y para qué readaptarlo si además no existe conciencia de rechazo social – mas bien admiración- a su persona y a los bienes que ostenta...?³

Nos encontramos ante la emergencia de un nuevo tipo de Estado, proceso que Loïc Wacquant señala como el paso de un Estado de Derecho a un Estado Punitivo Represivo. Podemos decir junto con Touraine que los grandes conflictos hoy – o las grandes rupturas- no son entre gente de arriba y gente de abajo, sino entre gente de adentro y gente de afuera; ya que la exclusión es la descripción mas adecuada del funcionamiento de nuestra sociedad. Nuestras sociedades se construyen –mucho más que las sociedades anteriores- por su

² Revista **Puente de la Memoria** n° 8, noviembre de 2002. NUM, José “No hay derechos separables de su ejercicio”. Pág. 40.

³ <http://www.geocities.com/fmuraro> . 11 de noviembre de 2005.

capacidad de excluir, de des-socializar a una parte notable de la población⁴. El encierro carcelario aparece como el brazo represivo disciplinario para aquellos delitos que nacen de la miseria.

“La delincuencia de la pobreza que escarba en los agujeros sociales y suele ser violenta en ciudades nos espanta, y sin embargo, es de mucho menor coste social y económico que la delincuencia de cuello blanco, la corrupción y el abuso de poder que dejan tendales de víctimas”⁵

Los olvidados:

Como ya dijimos, en épocas pasadas del capitalismo industrial interesaba la readaptación de los reclusos, readaptar era enseñanza de trabajo en los penales. Pero al sistema neoliberal que alienta el sistema financiero, los reclusos han dejado de interesarles. La cárcel depósito humano lo atestigua, ya no importa *“Ni sus vidas ni sus muertes”⁶*.

La pena de muerte es extrajudicial, esta en las calles y en las cárceles, y a nadie importa; ni al Estado, ni a la democracia, ni a los integrados, por eso el título que hemos decido ponerle al trabajo es Los Olvidados, aludiendo a aquellas vidas condenadas a la miseria, a la subsistencia, al encierro que se vuelven tan solo el costo marginal de nuestro sistema social.

Los Olvidados, es la frase que sintetiza nuestra perspectiva sobre el fenómeno de la marginalidad y el delito. Los Olvidados es también un film de Buñuel que cuenta la historia de Pedro, un chico de la calle; y Los Olvidados – también- es el título que José

⁴ Revista **Puente de la Memoria** nº 8, noviembre de 2002. **TOURAINÉ, Alain** “A las puertas de una nueva democracia”. Pág. 36.

⁵ **NEUMAN, Elías**; en Baigún-Zaffaroni, *De las Penas*, p. 349.

⁶ **NEUMAN, Elías**, “Pena de muerte extrajudicial”. Boletín de la Agencia Pelota de Trapo. 21/10/05.

Pablo Feinmann elige para una de sus notas y que tienen que ver un poco nuestra mirada. En el film Pedro es asesinado por Jabo, y Jabo por la policía; en la escena final el abuelo de Pedro y la novia de Jabo arrastran el cadáver del niño hacia un basural. *“El hombre cadáver y el cadáver basura... ese cadáver va a quedar ahí, entre la mierda, olvidado. Nadie va a clamar por la muerte de Pedro. Porque Pedro nació para morir así: entre la basura (en la que vivió y nunca pudo salir) y entregado al olvido que rubrica la insignificancia de su vida”*⁷.

*"En este lugar maldito
donde reina la tristeza,
no se condena al delito,
se condena a la pobreza"*

Poema anónimo que puede leerse en los muros de la mayoría de los institutos penitenciarios.

⁷ **Diario Pagina12**, Domingo 29/4/04. **Feinman, Jose Pablo** *“Los Olvidados”*.

Análisis de las encuestas

Este trabajo se realizó a partir de una investigación del GESEC para la cual se utilizó encuesta estructurada en 10 apartados:

- Los dos primeros ejes intentan establecer características generales de las personas detenidas que asisten a la escuela:

1) Edad

2) Lugar de procedencia

- Los siguientes 6 apartados pretenden rastrear las condiciones socio-económicas de los alumnos:

3) Vivienda

4) Salud y conductas adictivas

5) Composición familiar

6) Escolaridad previa

7) Experiencia laborales

8) Participación en la Comunidad

- La última parte intenta un primer acercamiento a la complejidad del Sistema Penal a partir de la situación penal del detenido y a la vida dentro de la Unidad Penitenciaria a partir de la convivencia entre internos:

9) Vínculos con instituciones cerradas previas a la UP; Situación procesal y reincidencia

10) Pautas de convivencia intrainstitucionales.

La misma fue aplicada en las UP 1y 9 de Olmos y 34 de Romero para el año 2003; y en las UP 9 de Olmos y 18 de Gorina para el año 2004. Para el presente trabajo se realizó con los ejes: 1, 2, 4 (solo lo referente a adicciones), 6, 7, 8 y 9.

1. Edad

Al igual que en la encuesta del 2003, la mayor concentración de edades se encontraba entre los 20 a 26 años, 54 %. En el caso del 2003, la concentración se mantiene hasta los 30 años, y de allí baja de forma escalonada hasta los 56. En el caso del 2004, la concentración se mantiene hasta los 34, de allí desciende de forma abrupta hasta los 48 con un 2%.

Quizás sea lógico pensar que hay una correlación entre edad y asistencia a la escuela, pero dado (aún) la imposibilidad de poder realizar una encuesta similar a la población carcelaria que no asiste a la escuela, este dato sólo lo podemos suponer. Por el momento, podemos señalar que un altísimo porcentaje de jóvenes asisten a la escuela en el encierro.

2. Lugar de procedencia

Con respecto al lugar de procedencia, al igual que en la encuesta del año anterior (2003), el mayor porcentaje proviene del conurbano bonaerense. Este es un dato esperado, puesto que el penal donde es alojado el interno depende en primer término del lugar en donde se haya cometido el delito, aunque en el transcurso de la causa estos sean trasladados de penal en penal. Lo importante a rescatar aquí es que la procedencia de los internos coincide con el mapa de la pobreza Argentina.

La mayoría de los internos provienen del Gran Buenos Aires, por este motivo hemos establecido –siguiendo la metodología utilizada en trabajos sobre el Conurbano Bonaerense⁸- cuatro áreas geográficas. La heterogeneización creciente que afecta al Gran Buenos Aires hace necesario una división que facilite el análisis. Cuatro zonas

⁸ Ver PANIGO y LORENZETTI, Exclusión Social en el Conurbano Bonaerense –una nueva aproximación metodológica-, 1998.

homogéneas surgen de la asociación entre índices tales como: población cubierta por algún sistema de salud, hogares con jefe con primaria incompleta, hogares con baño de uso exclusivo, hogares con ingreso per cápita en el estrato 1. Cuatro espacios diferenciados surgen de este cruce:

CB1: Integrado por los partidos de San Isidro y Vicente López

CB2: Conformado por los partidos de San Martín, Tres de Febrero, Hurlingham, Ituzaingó, Morón, La Matanza, y Avellaneda.

CB3: Constituido por los partidos de Berazategui, Quilmes, Almirante Brown, Lanus y Lomas de Zamora.

CB4: Formado por los partidos de Florencio Varela, Esteban Echeverría, Merlo, Moreno, José C. Paz, Malvinas Argentinas y San Miguel, San Fernando y Tigre.

La relación entre exclusión social ⁹ y delito quedaría, a nuestro entender, claramente expuesta en esta distribución.

3. Adicciones

Comparando los datos obtenidos en el 2003 con los obtenidos en el 2004, observamos que un alto porcentaje (93 %), mayor que en el 2004 (68 %) manifestó haber desarrollado algún tipo de adicción antes de haber ingresado al penal. En cuanto al tipo de adicción desarrollada, se observan datos relativamente disímiles entre ambas encuestas. En las primeras, entre quienes desarrollaron algún tipo de adicción, los porcentajes en la distribución entre la adicción a las drogas, alcohol y tabaco es muy similar, y ronda el 20 % para cada uno. En cambio, en los datos obtenidos en el 2004, el 76 % consume algún tipo de drogas, entre las que se destacan la marihuana y la cocaína. De ese porcentaje, el 28 %

⁹ Con exclusión social hacemos referencia al proceso de marginalidad producto del empobrecimiento de la sociedad y retraimiento del Estado.

consume drogas solamente, el 11 % alcohol y drogas, un 7 % tabaco y drogas, y un 30 % tabaco, alcohol y drogas. Es importante en este caso señalar que estos datos remiten a la pregunta: *¿Desarrolló algún tipo de adicción antes de ingresar al penal?*, la respuesta dependerá de la percepción del respondente sobre sí mismo, sobre que es la adicción para quien responde y si se considera o no adicto. Los datos con los que se conforma este análisis no fueron elaborados por médicos o especialistas en adicciones dentro del penal, pero pese a ello no creemos que fuesen menos válidos.

4. Actividad laboral

De los datos obtenidos podemos inferir una precariedad en la situación laboral de los encuestados. Considerando a aquellos que trabajaron haciendo changas en el 2003 constituyen el 30 % y en el 2004 al 21 %; entre quienes están desocupados el 11% y el 9% para cada año; y los que simplemente manifiestan nunca haber trabajado el 4% y el 9% respectivamente. Mientras que en el 2003 un 2% manifestó ser beneficiario de un plan social, y en el 2004, aparece un dato curioso, el 3 % dijo trabajar de delincuente. También en este año un 2% señaló no trabajar por problemas de salud. Estos datos, aunque un tanto engorrosos, ponen en manifiesto la situación de deterioro laboral, y por ende económico, de sectores cada vez más amplios de la sociedad que se traducen en la población encuestada de manera elocuente.

Con respecto al 50 % restante, no puede inferirse una situación laboral más favorable. En el 2003, un 22 % es empleado en relación de dependencia, mientras que en los datos del 2004 lo es un 34 %. En el 2003 un 28 % respondió ser empleado autónomo, y en 2004 un 12 %. El problema que aparece aquí, es la capacidad de alcance de estas categorías, ya que no podemos establecer a partir de ellas el grado de estabilidad laboral y

trabajo efectivo prolongado a través del tiempo, como tampoco la calidad del trabajo, si son subempleados, sobreempleados, etc (o simplemente explotados y sobreexplotados).

5. Educación

En cuanto a la temática educación, del total de los encuestados en el 2003, un 92 % responde saber leer y escribir, como haber asistido a la escuela alguna vez. Este porcentaje se mantiene en las encuestas del 2004, un 91 % respondió saber leer y escribir, mientras que un 95 % haber asistido a la escuela alguna vez.

Un 90 % en el 2003, y un 92 % en el 2004 manifestó haber ido a la escuela. Este dato cobra curiosidad cuando indagamos sobre el tipo de escuelas a la que asistieron. Al respecto podemos ver que fueron de pequeños a una escuela común sólo el 67% (datos del 2003), y el 59% (datos del 2004). El porcentaje restante que manifiesta haber ido en algún momento a la escuela, se compone de aquellos que lo hicieron sólo a escuelas de adultos, o a escuela común y de adultos, o ambos casos sumado a escuelas en una unidad penal. Por otra parte un 2% (en el 2003) y un 3% (en el 2004) dicen haber concurrido a una escuela por primera vez dentro de una Unidad Penitenciaria.

Con respecto a los motivos de deserción escolar figuran diversos motivos, en la encuesta del 2003 el grueso de las deserciones se encuentra vinculado a recursos económicos escasos 72 %; en tanto que en los datos obtenidos en el 2004, ese número varía considerablemente; si bien las razones vinculadas a recursos económicos siguen primando, con un 36 %, asciende a 23% el porcentaje que señala que dejó de asistir a la escuela por desinterés y a 20% quienes manifiestan que lo hicieron por razones de conducta.

Estos datos dan cuenta del proceso de marginalidad y exclusión social al que está sometido un amplio y creciente porcentaje de la población, operando como disgregador social en aquellos sectores que no tienen sus derechos garantizados. Un dato importante a

rescatar es que los internos no tuvieron la posibilidad ni el derecho de poder asistir a la escuela cuando se encontraban “en libertad”.

No cabe dudas de la suma importancia de la escuela en nuestra sociedad, pero ésta se acrecienta en “nuestras” cárceles, cuando un alto porcentaje de internos acceden a la escuela en el encierro derecho que no se les garantizó/a fuera de ella. También es importante decir que en las unidades penales no todos los internos tiene la posibilidad de asistir a la escuela, por diversos motivos siendo el principal el exceso de matrícula respecto a las posibilidades que tiene las escuelas allí; otros motivos son la mala conducta y el traslado constantes de penal en penal, en cuanto a este último fenómeno (el traslado contante) opera en cuanto menos haciendo que la continuidad en el ciclo lectivo sea muy difícil y deteriorando entonces el proceso educativo. (Estas últimas observaciones fueron obtenidas a partir de un trabajo de investigación por entrevistas realizada a maestros de U. P. durante el año 2004).

6. Participación en la comunidad

De los datos procesados se puede establecer que un porcentaje importante de los internos que asisten a la escuela nunca han participado en organizaciones de la comunidad. En el 2004, un 55 % manifiesta no haber participado nunca. En el 2003 un 34 % responde no haberlo hecho nunca tampoco, que sumado a quienes no contestaron –en este mismo año- esta pregunta alcanza casi el 50%. Vale aclarar que decidimos sumar la “no participación” y las no respuestas debido a que consideramos que aquellos que no contestaron nunca habían participado en actividades comunitarias.

Podría pensarse que la “no participación” en instituciones comunitarias responde a un proceso general de la sociedad, la que se encuentra atravesando un proceso de fragmentación social y debilitamiento de sus instituciones. Teniendo en cuenta dicho

proceso social, en este caso se agrega una exclusión socioeconómica de mayor relevancia, que acarrearía como resultado una desvinculación importante en la participación social.

El modo de insertarse en la comunidad se da principalmente a través de clubes e iglesias, (ver anexo). Consideramos que la razón por la cual es el club (principalmente) la forma en que se vinculan colectivamente y no otras organizaciones tradicionales como sindicatos, partidos políticos, sociedades de fomento, se debe - no sólo al debilitamiento de la función social que estas experimentan-, sino también a la situación de exclusión social en la cual se encuentra la población que culmina en la cárcel.

La iglesia aparece en segundo lugar como institución de participación social tanto en el año 2003 como en el 2004. En la encuesta del 2004 se intento rastrear el tipo de iglesia en la que se participaba. No todos aquellos que marcaron este ítem de participación hicieron mención al tipo de iglesia en la que lo hacían, pero todos los que decidieron contestarlo mencionaron a la Iglesia Evangélica. El motivo por el cual se incluyó esta pregunta es porque observamos que junto al proceso creciente de exclusión social al que asistimos como sociedad se registra una mayor presencia de la Iglesia Evangelista precisamente en aquella población excluida. La participación en ella no puede ser entendida desde el sentido religioso tradicional, sino que es parte de un nuevo fenómeno social que posee varios aspectos. Sin poder afirmarlo aún con total certeza, creemos que la Iglesia Evangelista, aparece dentro de los primeros lugares en la organización de prácticas colectiva en los sectores marginales; y entonces, pensamos que era válida la pregunta acerca de si existe alguna relación entre la participación comunitaria desde una iglesia y que esa iglesia sea de tipo Evangélica; fenómeno que todavía sólo podemos inferir, pero del que poco a poco vamos encontrando datos que refuerzan aquella hipótesis.

7. Antecedentes

Con respecto a la variable antecedentes, ésta pretende poder ver cuál era la situación jurídica de los encuestados antes de ingresar a la unidad penal. Los datos de ambas encuestas varían de manera poco considerable. Observamos que en el año 2003, el 62 % manifiesta no haber tenido problemas antes de ingresar al penal, mientras que en el relevamiento del 2004, esta situación alcanza el 52 %. Al mismo tiempo que en el 2003 un 29 % pasó por algún juzgado o fue alojado en algún instituto, en el 2004 lo fue un 40%. A partir de este dato cabría preguntarse cual es la función que desempeñan los juzgados e institutos de menores. ¿Son realmente efectivos en al problemática del delito o más bien la antesala de la cárcel?. Si tenemos en cuenta las edades de los internos, que como ya hemos señalado, la mayor concentración de edades se encuentra entre los 20 y 26 años, podemos dar cuenta de lo que se denomina la ruta de la delincuencia, el camino sin salida para los sectores más marginados y vulnerables de nuestra sociedad.

8. Situación procesal

En cuanto a la situación procesal de los internos, observamos que en el caso de la primera encuesta, un alto porcentaje, el 79 % es primario, mientras que un 16 % es reincidente. En la segunda encuesta hallamos algunas diferencias, en esta el 67 % es primario y el 31 % reincidente. Si cruzamos estos datos con los referidos al punto anterior -sobre los antecedentes de los internos- podemos observar cierta correspondencia en las variaciones registradas de un año a otro en estos dos puntos.

Podemos, también, pensar una asociación entre la gran cantidad de jóvenes y que la situación procesal generalizada sea primaria, puesto que advertimos que quienes son reincidentes poseen en su mayoría más de 30 años.

Según el estado de su causa

Con respecto a la variable del “estado de la causa”, advertimos una diferencia considerable entre los datos arrojados entre las encuestas realizadas en 2003 y 2004. En la primer fecha, el 79 % de los internos es procesado, mientras que un 16 % es penado, en tanto que en el 2004, el 55 % es procesado y el 41 % es penado.

Pese a la diferencia de porcentajes encontrados de un año a otro, el índice de personas procesadas (sin sentencia), es más alto que el de personas penadas. Si bien se podría pensar que el alto porcentaje de procesados se debe a la baja edad de los internos, o a que es reciente el tiempo que se encuentran privados de la libertad, cuando cruzamos este dato con la variable edad, advertimos que ésta no influye en el estado de la causa, como así tampoco el tiempo que hace que están “presos” puesto que hay internos que hace más de 4 años que se encuentran sin sentencia firme.

Si la proporción de escaso número de sentencias se mantiene en el total de la población carcelaria –idea no desacertada si tenemos en cuenta la lentitud del sistema judicial- deberíamos preguntarnos acerca de la real función de las cárceles en la “resocialización” de quien delinque. Puesto que la mayoría de quienes allí se encuentran no han sido penados jurídicamente las cárceles se estarían convirtiendo de esta forma en un depósito de pobres.¹⁰

Creemos que esta información es de crucial importancia dada la altísima cantidad y proporción de personas privadas de la libertad en carácter de procesada, es decir, nos

¹⁰ La pregunta gira en torno a la función del sistema penal y a la forma en que debe llevar a cabo tareas para la cual no ha sido diseñado. Por ejemplo: Como debe ser tratado un interno al que aun no se le comprobó la culpabilidad –o inocencia- del delito del que se le acusa, y como lleva entonces adelante la tarea de “reeducar” para la inserción del delincuente en la sociedad si su tarea primordial pareca a ser otra, la de “alojar sospechosos”.

referimos a la existencia de personas encarceladas, en una situación que sus derechos son afectados sin que medie una condena.

Este dato también nos permite marcar una relación entre la utilización generalizada del encierro preventivo por parte de la justicia, y la situación de sobrepoblación y hacinamiento, y su influencia en el deterioro en las condiciones de detención y los derechos de las personas encarceladas.¹¹

¹¹ Este dato lo podemos comparar con el índice de presos en condición de procesados en el ámbito nacional y federal. Según un informe del Instituto Gino Germani y La Procuración Penitenciaria Nacional del año 2003 sobre la población privada de la libertad en cárceles federales de un total de 876 casos un 58 % es procesado y un 48 % condenados. Los datos arrojados por el CELS, del Informe 2004 Derechos Humanos en Argentina, el abuso de la prisión preventiva llega a extremos inauditos en la provincia de Buenos Aires, en la que el 89 % de las personas privadas de la libertad ostenta el carácter de procesadas. De los 2.825 detenidos en la Unidad N° 1 de Olmos al mes de abril de 2004, por ejemplo, tan sólo 109 (el 3,9 %) habían sido condenados.

Anexo – Cuadros de datos

1. Edades

Porcentajes de edades. 2003	
18 a 19	5%
20 a 26	53%
27 a 30	17%
31 a 34	9%
35 a 38	8%
39 a 42	7%
43 a 47	1%
47 a 48	0%

Porcentaje de edades 2004	
18 a 19	2%
20 a 26	54%
27 a 30	24%
31 a 34	16%
35 a 38	2%
39 a 42	0%
43 a 47	0%
47 a 48	2%

2. Lugar de procedencia

Lugar de Procedencia 2003	
CB1	2%
CB2	32%
CB3	30%
CB4	15%
LP	5%
Capital	3%
Interior	7%
Resto del País	0%

Lugar de procedencia 2004	
CB1	6%
CB2	15%
CB3	15%
CB4	15%
LP	15%
Capital	15%
Interior	15%
Resto del País	15%

3. Adicciones

Antes de ingresar al penal - 2003

Desarrollo algún tipo de adicciones	
No desarrollo adicciones	26%
Si desarrollo	68%
ns/nc	6%

Antes de ingresar al penal - 2004

Desarrollo algún tipo de adicciones	
No desarrollo adicciones	7%
Si desarrollo	93%
ns/nc	0%

Anexo – Cuadros de datos

4. Actividad laboral

Actividad laboral 2003	
changas	30%
empl. relación de depende.	22%
empl. autónomo	28%
plan social	2%
desocupado	11%
Nunca trabajó	4%
delincuencia	0%
no trab. problem. de salud	0%

Actividad laboral 2004	
changas	21%
empl. relación de depende.	34%
empl. autónomo	12%
plan social	0%
desocupado	9%
nunca trabajó	9%
delincuencia	3%
no trab. problem. de salud	2%

5. Educación

Sabe leer y escribir 2003	
si	92%
no	2%
ns/nc	6%

Sabe leer y escribir 2004	
si	91%
no	9%
ns/nc	0%

fue a la escuela (fuera del penal) - 2003	
asistió	91%
nunca asistió	4%
ns/nc	5%

fue a la escuela (fuera del penal) - 2004	
asistió	95%
nunca asistió	3%
ns/nc	2%

concurría a 2003	
De pequeño a una escuela común	67%
De adultos	5%
Otra U.P.	6%
Común y de adultos	10%
Común-de adultos y U.P.	6%
Común y otra U.P.	7%
ns/nc	0%

concurría a 2004	
De pequeño a una escuela común	59%
De adultos	3%
Otra U.P.	3%
Común y de adultos	5%
Común-de adultos y U.P.	14%
Común y otra U.P.	14%
ns/nc	2%

Anexo – Cuadros de datos

6. Participación en la comunidad

Participación en la comunidad -2003-	
Participa en alg. asociación	55%
ninguna	34%
ns/nc	11%

Participación en la comunidad -2004-	
clubes	16%
iglesia	10%
club y otras	2%
iglesia y otras	2%
club e iglesia	3%
Otras asociaciones	9%
ninguna	55%
ns/nc	3%

7. Antecedentes

Antecedentes - 2003	
juzgado de menores	12%
instituto de menores	16%
instituto y juzgado de menores	1%
no tuvo problemas	62%
ns/nc	9%

Antecedentes - 2004	
juzgado de menores	12%
instituto de menores	12%
instituto y juzgado de menores	19%
no tuvo problemas	52%
ns/nc	5%

8. Situación procesal

Situación procesal	2003
Primario	79%
Reincidente	16%
ns/nc	5%

Situación procesal	2004
Primario	67%
Reincidente	31%
ns/nc	2%

Estado de la causa	2003
Otra situación	2%
Penado	17%
Procesado	72%
ns nc	6%
Sobreseído	3%

Estado de la causa	2004
Otra situación	2%
Penado	41%
Procesado	55%
ns nc	2%
Sobreseído	0%